

IV.12. FUNDACIÓN CANARIA 7 ISLAS

1. DATOS GENERALES

| | |
|-------------------------------------|---|
| PARTIDO POLÍTICO VINCULADO: | Coalición Canaria |
| PROTECTORADO: | Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias |
| AÑO CONSTITUCIÓN: | 2002 |
| REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS: | NO |

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

| BALANCE DE SITUACIÓN (en euros) | | | |
|--|---------------|---------------------------------|---------------|
| ACTIVO | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | |
| Activo no corriente | 0,00 | Patrimonio neto | 982,57 |
| Activo corriente | 982,57 | Pasivo no corriente | 0,00 |
| | | Pasivo corriente | 0,00 |
| Total | 982,57 | Total | 982,57 |

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)

| | | | |
|-------------------------|----------------|----------------|------|
| Total gastos | 14,70 | Total ingresos | 0,00 |
| Resultado del ejercicio | - 14,70 | | |

3. RESUMEN APORTACIONES

| Tipos de aportaciones | En especie | | Dinerarias | | Total aportaciones |
|------------------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| | Número | Valor (en euros) | Número | Importe (en euros) | |
| I) Donaciones: | | | | | |
| Personas físicas | | | | | |
| Personas jurídicas | | | | | |
| II) Aportaciones del Partido | | | | | |
| Total | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

| | Importe (en euros) |
|---|--------------------|
| Ministerio de Educación, Cultura y Deporte | |
| Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación | |
| Total | 0,00 |

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Canaria 7 Islas, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2017, las cuentas anuales del ejercicio 2016, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Secretario del Patronato remitió escrito, con fecha 1 de diciembre de 2017, en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2016.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2016 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, conforme a lo establecido en el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2016.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha percibido subvenciones públicas en el ejercicio 2016.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web de Coalición Canaria las cuentas anuales relativas al ejercicio 2016, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

d) Otras consideraciones

El Secretario del Patronato ha certificado que la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad desde el año 2006. Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se ha procedido a acordar la extinción de la Fundación en el Comité Permanente Nacional de 7 de noviembre 2017, siguiendo la recomendación señalada en informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas de los ejercicios anteriores. Asimismo, se ha aportado el certificado de extinción de la Fundación.